



Confidencial

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600039424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Artrid Rangel, Directora de Turismo Municipal que me diga que ha hecho en estos años desde su puesto, si nunca se ve su trabajo y cree que por ser amiga de la Copetes va a permanecer ahí, y cuanto dinero ha cobrado a la gente por apoyarles con los nuevos restaurantes y operadoras turísticas del municipio. Que me entregue todos los proyectos, su plan de trabajo a partir de que inicio funciones a la fecha, cuanto percibe de Salario y que otras prestaciones tiene, listado de cuantos comercios se han visto beneficiados y que monto y que programa que ella maneja en su dirección. No quiero ligas, no links por que ella para trabaja se supone" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Turismo.

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

Se proporciona el salario y las prestaciones de la Lic. Astrid Berenice Rangel Pérez, Directora de Turismo.

1. Salario diario \$816.70
2. Prestaciones laborales:
 - Salario catorcenal
 - 20 días de vacaciones anuales
 - 50% de prima vacacional anual
 - 40 días de aguinaldo anual
 - Canasta básica catorcenal de \$330.00

La Dirección de Turismo informa lo siguiente:

Del plan de trabajo, le informo que la Dirección de Turismo cuenta con el Programa Operativo Anual y se puede consultar en el apartado de la Dirección General de Desarrollo Económico de la siguiente liga:

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/50Las demas aplicables/50Las demas aplicables.htm](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/50Las%20demas%20aplicables/50Las%20demas%20aplicables.htm)

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

